

SECCIÓN SEXTA

Núm. 7882

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha de 25 de octubre de 2024, ha adoptado la resolución del siguiente tenor literal:

«Decreto. — En Ejea de los Caballeros, a 25 de octubre de 2023. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter temporal y en régimen laboral, de una plaza vacante de oficial albañil con destino el Servicio de Cementerio y Brigada Municipal de Obras y Servicios del M.I Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, hasta su cobertura por funcionario de carrera.

Considerando lo establecido en la base 4.^a de las reguladoras de la presente convocatoria.

Por todo lo expuesto, y sin más trámite, propongo, la adopción de la siguiente propuesta de resolución.

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la referida prueba selectiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

• **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALQUÉZAR	CALVO	IGNACIO
ARRIETA	JIMÉNEZ	SEVERIANO
BLASCO	MOLINA	NATANAEL
CARDONA	ROMEO	TOMÁS
LANDA	VICENTE	LUIS MARÍA
LISO	CORTÉS	JESÚS ÁNGEL
SORA	ORTIZ	JAVIER

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular, don Juan López Navarro, técnico de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; suplente, doña Inés Martínez de Espronceda Arroyo, técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

• Titulares: Don Ignacio Ceamanos Villa, técnico del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; don José Antonio Jaca Palacios, encargado de Brigadas del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; don Jesús Javier Cardona Pérez, oficial albañil del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

• Suplentes: Doña Mercedes Cavero India, jefa de Negociado de Contabilidad Administrativa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; don Alberto Aznárez Solanas, encargado adjunto de Brigadas del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; don Pedro Gericó Fernández, oficial de servicios múltiples de la Brigada del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Antonio Jaime Ansón, subsecretario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.



N
P
O
B

Cuarto. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en las instalaciones del Crematorio del Cementerio Municipal de Ejea de los Caballeros, el día 19 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra C, según el sorteo público celebrado el día 13 de marzo de 2024, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 25 de octubre de 2024. — El secretario general accidental, Antonio Jaime Ansón.